



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

SUBDEPTO. ADQUISICIONES

LICITACION PÚBLICA "II LLAMADO FORMACIÓN
DE TALLER INSTRUMENTAL, PARA ESCUELA
AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE"

DECLARESE INADMISIBLE

QUILLON, Agosto 09 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- 2.- Ficha Técnica N° 12 de fecha 18.06.13 de la Escuela Amanda Chávez Navarrete.
- 3.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar.
- 5.- Los Términos de Referencias para la Adquisición de Formación de Taller Instrumental para la Escuela Amanda Chávez Navarrete.
- 6.- Licitación Pública Id. 4364-28-L113.
- 7.- Lo dispuesto en los Artículos 7 letra b) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Pública N° 4364-28-L113, supera considerablemente los montos establecidos en los Términos de Referencia "Formación de Taller Instrumental, Escuela Amanda Chávez Navarrete", se declara inadmisibile.

P

DECRETO N° 582 /

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, el llamado a Licitación Pública denominada **"II LLAMADO FORMACIÓN DE TALLER INSTRUMENTAL, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NELSON ALVAREZ USLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES
DEL ALCALDE"

NAU/ECHV/UZG/CSS/LKJ/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Archivos DAEM.
- Archivos Subdepto. Adquisiciones DAEM.